BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1413745307-1329

CPR/C/2020/1470
02 de octubre de 2020

Sra. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. *Solicitud de no objeción a la Adenda N.º 2 y Comunicación Aclaratoria N.º 1.*

De nuestra consideración:

Recibimos su nota D.G. N.º 765 del 2 de octubre de 2020, mediante la cual nos remite para la no objeción del Banco el borrador de Adenda N.º 2 y la Comunicación Aclaratoria N.º 1 al llamado Comparación de Precios N.º 06/2020 "Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 31 localidades rurales", a ser financiado en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos la no objeción del Banco a la publicación de la misma.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento